

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NAFROT S.A. CELEBRADA EL DÍA 30 DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO.

En la ciudad de Guayaquil, el día viernes ocho de abril del dos mil ocho, siendo las diez horas, en el local social de la compañía ubicado en la Academia del río-solar 1178, los accionistas de la compañía NAFROT S.A. señor René Acevedo Edmundo Omar, propietario de una acción y el señor Juan Carlos Oyeda Calderón, propietario de ochocientos sesenta y nueve acciones, los cuales que representan la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente sustrito y pagado, el mismo que asciende a la cantidad de OCHOCIENTOS DOLARES, dividido en ochocientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y siete de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente asunto: **ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN: ÚNICO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL RESPECTO DE LA MARCHA DEL NEGOCIO DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO CORTADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010.- SEGUNDO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO SOBRE LOS ESTADO FINANCIEROS DE LA EMPRESA CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010.- TERCER PUNTO: TRATAR Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL CORTADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010.- CUARTO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE LA CUENTA PERDIDA Y GANANCIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES.** Preside la sesión el Ing. Juan Carlos Oyeda Calderón. La Presidencia dispone que previo a la instalación formal de la sesión, el Secretario corrija la lista de asistencia de conformidad con el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías vigente y consulte el quórum legal. Una vez que el Secretario cumplió con el mandato de la Presidencia y se constató del quórum suficiente para la validez de la Junta General, se declaró formalmente instalada la sesión. De inmediato y, para tratar el Único Punto del Orden del Día, el Presidente dispuso que por Secretaría se da lectura al contenido del tema que motiva esta sesión. Luego de delibarse sobre el mismo, los accionistas en unanimidad de votos, resuelven autorizar al Ing. Juan Carlos Oyeda Calderón, como Gerente General de la compañía, todos el ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2010. Hecho así provisto y deliberado sobre el documento presentado y pagado al momento de tomar sesiones, el Gerente General manifestó que de acuerdo a lo establecido en el numeral segundo del artículo doscientos cuarenta y tres de la ley de compañías vigente, por ser además accionista de la empresa, está prohibido de votar en la aprobación del informe, por lo que informe fue aprobado con los votos conformes del capital pagado concurriente, que se encuentra habilitado para votar sobre este punto. El informe Gerente General se agrega, para que forme parte de la presente acta, como Anexo N° 1. De inmediato se pasó a tratar el segundo punto del orden del día, para lo cual, el presidente dio lectura al informe presentado por el Comisario principal de la compañía, señor Ing. Ernesto Cordero Vitero, el que puesto a consideración de la Junta General, fue aceptado y aprobado con los votos de los accionistas concurriente. Dicho informe se agregó a esta acta, como Anexo N° 2. A continuación se pasó a tratar el tercer punto del orden del día, para lo cual el Gerente pasó a consideración de la junta el balance general del ejercicio económico concluido al 31 de diciembre del 2010, el que consta sustrito por el contador y gerente general de la sociedad, señor C.P.A. Ángel Merchán San Martín e Ing. Juan Carlos Oyeda Calderón respectivamente, solicitando a la junta que se pronuncie sobre el mismo, ya sea aprobándolo, modificándolo o exonerando su modificación, con la debida extensión del Ing. Juan Carlos Oyeda Calderón. Quem expuso que, al tener tener de lo dispuesto en el numeral segundo del artículo doscientos cuarenta y tres de la ley de compañías vigente, por ser además accionista de la empresa, está prohibido de votar en la aprobación del balance general. Como Anexo N° 3. Para tratar el cuarto punto del orden del día, el Gerente General presentó el estado de la cuenta perdida y ganancia cortado al 31 de diciembre del 2010, en reflejar ganancias y gastos operacionales de la compañía por no tener actividad en ese periodo al cual se espera mejorar en los próximos ejercicios económicos. Habiéndose tratado y resuelto todos los puntos del orden del día, la presidencia concedió un receso de treinta minutos para la redacción de esta acta, al que

concluido motivo la nulidad de la sesion con los accionistas comparetes, quienes instruidos de su
error, la aprobaron sin modificaciones a las diez y ocho horas treinta minutos de la fecha indicada, firmando
para constancia en unidid de esto con el señor Gerardo y secretario
El Sr. Benito Arroyo Edwar, El Ing. Juan Carlos Oyola
CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original, tomado de los archivos que reposa a
mi cargo a los cuales me refiero en caso necesario



ING. JUAN CARLOS OYOLA CALDERON
ACORDANTE GENERAL